11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

19/07/2010.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

https://contratacion.juntaextremadura.net/ Perfil del Contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, a 19 de julio de 2010. El Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010061903)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en concordancia con el artículo 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el citado Proyecto de Decreto.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Decreto será de 9,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Asimismo, el Proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente a través de la siguiente dirección de internet: http://www.extremambiente.es, dentro del apartado de información pública de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Mérida, a 22 de julio de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •